

## **CONVOCATORIA BECAS PARA FINALIZACION DE DOCTORADO 2017**

En el marco del Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias y tomando como base las recomendaciones del Comité de Evaluadores Externos de la Función I+D+i en la UNT, se ha previsto una convocatoria a becas para finalización de doctorados, destinada a mejorar el índice de docentes-investigadores con título máximo, especialmente en aquellas disciplinas en la que existe un bajo porcentaje de docentes-investigadores con máxima titulación.

### **Artículo 1º:**

Se llama a inscripción de docentes-investigadores interesados en la obtención de Becas para finalización de Doctorado.

### **Artículo 2º:**

Fecha de la convocatoria: entre el 15 y el 30 de noviembre de 2017.

### **Artículo 3º:**

Se otorgarán **10 becas para finalización de Doctorado**, con un estipendio mensual de \$15.000 (quince mil pesos) y 1 año de duración.

### **Artículo 4º:**

Al finalizar el periodo de Beca el beneficiario deberá presentar el acta de Comisión de Supervisión, en la que se lo autoriza a la defensa de la tesis, caso contrario, el beneficiario deberá devolver el monto total del estipendio recibido.

### **Artículo 5º:**

La beca será incompatible con cualquier otro tipo beca o estipendio de naturaleza similar (beca CONICET, ANPCyT, etc)

### **Artículo 6º:**

Las solicitudes serán evaluadas por una comisión multidisciplinaria, integrada por docentes-investigadores categorizados I ó II en el Programa de Incentivos propuestos de común acuerdo por los Consejos de Investigaciones y de Posgrado.

### **Artículo 7º:**

El formulario de la solicitud de beca, instructivos, y toda la información necesaria estará disponible en el sitio web de la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica: <http://scait.ct.unt.edu.ar/>.

Se deberá presentar el formulario de la solicitud impreso, adjuntando

- 1- Fotocopia de DNI
- 2- Resolución de Inscripción en un Doctorado Acreditado por la CONEAU
- 3- Copia de 2 (dos) actas de Comisión de Supervisión
- 4- Copia de la Resolución del cargo docente.

En una **carpeta con tapas transparente** en la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica, Buenos Aires 296.